



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba la Adquisición de cubos de gravillas para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún". Compra Directa Menor a 10 UTM Art. 10, N° 7 letra N, Reglamento de Compras.

**DECRETO A. EXENTO N° __0147 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 17 DE MAYO DEL 2023.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 017 de fecha 04 de mayo del 2023. La necesidad de adquirir cubos de gravillas para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo. En este caso "**empresa pequeña**".

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

CARLOS RODRIGO SOTO GONZALEZ

RUT N° 15.499.388-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/OFV/HVS/JGG/MAC/mro

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones0.



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

COLBÚN, 17 DE MAYO DEL 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Mantenimiento del Liceo Capitán I.C.P de Colbún. Movimiento de Material N° 017 de fecha 04 de mayo del 2023, correspondiente a la adquisición de los bienes y/o servicios. **"CUBOS DE GRAVILLA PARA EL LICEO CAPITÁN I.C.P DE COLBÚN"**.




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

HVS/mro

Adquisiciones